

Si no puedes ver bien esta newsletter haz click [aquí](#)



www.camaragijon.es



CIRCULAR

DECRETO 14/2021, DEL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y RESOLUCIÓN DE 3 DE FEBRERO DE 2021 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD CONCEJOS DE OVIEDO, LLANES Y CANGAS DEL NARCEA

#31/2021

3 de febrero de 2021



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

A través de esta circular, os hacemos llegar el **Decreto 14/2021**, de 3 de febrero, del **Presidente del Principado de Asturias**, por el que se establecen medidas de prevención y control en los **concejos de Oviedo, Llanes y Cangas del Narcea**, ante la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19 y **Resolución de 3 de febrero de 2021, de la Consejería de Salud**, de segunda modificación de los indicadores de ámbito municipal de nivel 4+ (nivel de riesgo extremo) de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y prórroga de la declaración de alerta sanitaria 4+ (Nivel de Riesgo Extremo) **en los concejos de Oviedo, Cangas del Narcea y Llanes**, publicados en el día de hoy en el BOPA.

Las medidas de prevención y control establecidas para los concejos de Oviedo, Llanes y Cangas del Narcea, quedan prorrogadas **desde las 00,00 horas del día 4 de febrero de 2021 hasta las 24,00 horas del día 17 de febrero de 2021**, sin perjuicio de las prórrogas que, en su caso, pudieran acordarse de forma sucesiva.

DECRETO 14/2021

RESOLUCIÓN 03.02.21



[Consulta nuestra política de privacidad.](#)
Si deseas darte de baja de este boletín haz click en el siguiente enlace: [Baja](#)